

**BALANCE DE SITUACION**

Empresa

**COLEGIO PROFESIONAL DE PROTESICOS DENTAL**

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20; - COLEGIO PROFESIONALES PROTESICOS DENTALES

( Importes en Euros )

**ACTIVO****EJERCICIO 20**

---

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>979,00</b>
II. Inmovilizado material	0,00
216. Mobiliario	14.098,49
217. Equipos para procesos de información	1.128,13
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-15.226,62
V. Inversiones financieras a largo plazo	979,00
260. Fianzas constituidas a largo plazo	979,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>51.232,49</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.869,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.701,43
430. Clientes	26.701,43
3. Otros deudores	167,78
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	167,78
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.363,28
570. Caja, euros	43,15
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	24.320,13
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>52.211,49</b>

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO****EJERCICIO 20**

---

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>46.792,40</b>
A-1) Fondos propios	46.792,40
I. Capital	3.006,00
1. Capital escriturado	3.006,00
100. Capital social	3.006,00
III. Reservas	39.385,09
113. Reservas voluntarias	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores	19.798,71
120. Remanente	39.316,83
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-19.518,12
VII. Resultado del ejercicio	2.402,60
129. Resultado del ejercicio	2.402,60
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.419,09</b>
II. Deudas a corto plazo	17,54
1. Deudas con entidades de crédito	-98,21
520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-98,21
3. Otras deudas a corto plazo	115,75
551. Cuenta corriente con socios y administradores	115,75
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.401,55
2. Otros acreedores	5.401,55
410. Acreedores comerciales	2.176,36
465. Remuneraciones pendientes de pago	1.000,00
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	1.703,49
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	521,70
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>52.211,49</b>

## CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa

### COLEGIO PROFESIONAL DE PROTESICOS DENTAL

PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20

EJERCICIO 20

<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>74.323,92</b>
700. Cuotas Colegiados	74.323,92
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-22.067,72</b>
640. Sueldos y salarios	-16.584,44
642. Seguridad social a cargo de la empresa	-5.207,40
649. Otros gastos sociales	-275,88
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-35.494,14</b>
621. Arrendamientos y cánones	-7.076,36
622. Reparaciones y conservación	-371,99
623. Servicios de profesionales independientes	-7.692,35
625. Primas de seguros	-2.583,66
626. Servicios bancarios y similares	-741,63
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-820,66
628. Suministros	-1.275,41
629. Otros servicios	-14.895,29
631. Otros tributos	-36,79
694. Previsión condonación cuotas ERTE	-14.359,46
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.402,60</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B )</b>	<b>2.402,60</b>

**LIQUIDACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020**  
**PRESUPUESTO 2019 PRORROGADO**

	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>DESVIACION</b>
INGRESO CUOTAS	71.000,00 €	70.670,92 €	-329,08 €
INGRESOS FINANCIEROS			0,00 €
INGRESOS VARIOS		921,50 €	921,50 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		3.792,26 €	3.792,26 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.000,00 €</b>	<b>75.384,68 €</b>	<b>4.384,68 €</b>
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>			
SUELDOS Y SALARIOS	10.388,00 €	13.037,52 €	2.649,52 €
SEGUROS SOCIALES	3.300,00 €	4.068,03 €	768,03 €
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>	<b>13.688,00 €</b>	<b>17.105,55 €</b>	<b>3.417,55 €</b>
ALQUILERES	7.240,00 €	7.289,04 €	49,04 €
REPARACION Y CONSERVACION	2.700,00 €	1.011,09 €	-1.688,91 €
SERVICIOS PROFESIONALES	1.500,00 €	2.796,61 €	1.296,61 €
SERVICIOS JURIDICOS	5.500,00 €	3.810,00 €	-1.690,00 €
PROVISION PLEITOS	5.272,00 €		-5.272,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.600,00 €	2.269,99 €	669,99 €
SERVICIOS BANCARIOS	900,00 €	1.051,42 €	151,42 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00 €		-2.000,00 €
SUMINISTROS	1.800,00 €	1.277,07 €	-522,93 €
OTROS SERVICIOS	500,00 €	191,12 €	-308,88 €
MATERIAL DE OFICINA	1.800,00 €	888,05 €	-911,95 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	11.000,00 €	11.284,83 €	284,83 €
GASTOS DE LIMPIEZA	500,00 €	474,33 €	-25,67 €
GASTOS CORREO	200,00 €	307,01 €	107,01 €
PAGINA WEB	200,00 €	30,89 €	-169,11 €
ASESORIA FISCAL	4.800,00 €	3.734,85 €	-1.065,15 €
ASESORIA LABORAL	1.100,00 €	734,84 €	-365,16 €
TELEFONO	1.100,00 €	1.363,35 €	263,35 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	500,00 €	263,31 €	-236,69 €
DESPLAZAMIENTOS	800,00 €	1.112,70 €	312,70 €
DIETAS	1.000,00 €	2.251,36 €	1.251,36 €
EQUIPOS INFORMATICOS	600,00 €	59,78 €	-540,22 €
GASTOS ASAMBLEA	1.500,00 €	1.371,70 €	-128,30 €
FORMACION	3.000,00 €	184,00 €	-2.816,00 €
<b>TOTAL SERV. EXTERIORES</b>	<b>57.112,00 €</b>	<b>43.757,34 €</b>	<b>-13.354,66 €</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>200,00 €</b>	<b>63,73 €</b>	<b>-136,27 €</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.000,00 €</b>	<b>60.926,62 €</b>	<b>-10.073,38 €</b>
<b>MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>14.458,06 €</b>	<b>-14.458,06 €</b>



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE  
PROTÈTICS DENTALS DE  
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS  
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

**SORTIDA**

Data.....28/ 06/ 2021.....

Núm. Registre: .....3743

**MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 DEL  
COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES  
BALEARS**

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2020 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

**FEBRERO**

**Acciones a emprender respecto a la utilización del Sistema CAD-CAM para la fabricación de prótesis dentales en establecimientos no autorizados:** Se acordó presentar requerimiento a la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Islas Baleares para que proceda a cursar visita a las clínicas dentales que utilizan el sistema Cad-Cam para la fabricación de prótesis. También se acordó la interposición de recurso contencioso administrativo o demanda contra la inacción de la administración en el supuesto de no proceder con el requerimiento, autorizando al Sr. Presidente a designar abogado y procurador a tal efecto.

**Respecto al nuevo Símbolo de Protésico Dental, para la identificación social de la profesión,** se acordó comunicar por vía mail email a los colegiados, el símbolo que nos representa como colectivo aprobado en la Asamblea del Consejo General de Protésicos

Dentales de España y se acordó la presentación del símbolo en la próxima Asamblea del Col·legi de Protètics Dentals de les Illes Balears.

**Acuerdo de Convocatoria, preparación y organización Asamblea 2020.** Se acordó convocar la Asamblea General ordinaria para el día 20 de marzo en la sede del colegio a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30h en segunda. También se acordó realizar una cena de compañerismo en el restaurante Rodeo Grill.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, llevar a Asamblea la decisión de reclamar judicialmente, las cuotas no abonadas por los protésicos ejercientes no colegiados, durante el periodo de no colegiación.

Se revisó la documentación de solicitud de colegiación del Sr. Manuel Parente Castros, siendo aprobada y dado de alta con el nº 286 de colegiación. También se revisó la solicitud de reincorporación del el sr. Marcos Bertoni con el nº 238 y a la Sra. María Feliu con el nº 260, siendo aprobada la reincorporación.

Durante el mismo mes, se realizó curso teórico-práctico de **“Protocolos de desinfección y esterilización en el laboratorio dental”**. Ponente el Dr. Pedro Alomar J. Alomar Velasco, Profesor responsable Área de prótesis y Jefe de Estudios y Vicedecano de la Facultad de Odontología de Adema-U.I.B. Tuvo lugar el 7 de febrero en la Escuela Universitaria de Centro de formación ADEMA.

## **MARZO:**

Durante el mes de Marzo, debido a la pandemia Covid-19, se llevaron a cabo acciones acometidas por el Colegio en interés de nuestra actividad profesional.

Antes de entrar en materia y enumerar alguna de las acciones que se llevaron a cabo esta Institución con motivo del Estado de Alarma, recordamos que la defensa activa de la profesión, la protección de los protésicos frente a los intentos de abuso de otros colectivos profesionales, la observancia en el cumplimiento de los Estatutos y la Ley o el amparo frente a prácticas perjudiciales y abusivas, no se circunscribe a la aparición de esta

pandemia, sino a una labor continua de años, que parecieron ser olvidadas por algunos compañeros.

Durante dicha pandemia nos pusimos en contacto con la Asociación Protésicos Dentales De Baleares, y fruto de ello se llevó a cabo la presentación conjunta ante la *Presidencia del Govern Belear*, la *Conselleria De Model Econòmic, Turisme I Treball*, la *Conselleria De Transició I Sectors Productius*, la *Conselleria De Salut I Consum* y la *Dirección General De Trabajo Y Salud Laboral* de escritos solicitando y fundamentando el dictamen favorable de los ERTE presentados por los laboratorios y poniendo en conocimiento de las autoridades el malestar e indignación entre nuestros profesionales por estas denegaciones masivas y sistemáticas.

En este sentido, el presidente del *Col·legi Professional de Protètics Dentals De Les Illes Balears*, envió una *Carta abierta* a la Excelentísima Presidenta del Govern, *Dña. Francina Armengol i Socias* y al Excelentísimo *D. Iago Negueruela i Vázquez*, Conselleria de Model Econòmic, Turisme i Treball, en el que se reitera el desamparo en el que se han visto los protésicos dentales titulares de laboratorio y sus empleados y la necesidad de admitir los expedientes de regulación de empleo presentados por fuerza mayor para garantizar la supervivencia de los mismos. Esta carta se envió al diario *El Mundo*, el diario *Última Hora* y *Diario de Mallorca*, en Mallorca, Menorca y Ibiza, la cual fue remitida a todos los colegiados.

También se procedió en coordinación con la Asociación Protésicos Dentales De Baleares a enviar una nota de prensa conjunta trasladando el malestar y la queja del conjunto de protésicos por la denegación de los ERTE's, que se publicará en el diario *El Mundo*, el diario *Última Hora*, y el *Diario de Mallorca*, Menorca e Ibiza.

La Junta de Gobierno informo de los procedimientos realizados, como enviar a los distintos colectivos sanitarios de la Comunidad Autónoma Balear un ofrecimiento de actuación reivindicativa coordinada para hacer frente común ante el abandono que las autoridades laborales están haciendo respecto a estos colectivos profesionales que por sus características no está pudiendo acudir a las medidas articuladas para garantizar la suspensión o cese de la actividad y presentación de ERTE's por pertenecer a la rama sanitaria.

Durante el confinamiento les fuimos remitiendo circulares y correos electrónicos con los enlaces de mayor interés de cara a que estén informados por otras vías, si bien, siempre hemos apelado a que consultaseis con otros profesionales y acudierais a las fuentes como el Ministerio y la Consejería para mayor conocimiento. En las citadas circulares les referenciamos normativa expresa respecto a los ERTE y su tramitación, así como respecto al cese o suspensión de actividad para los autónomos.

Paralelamente a esta información, esta Junta de Gobierno ha seguido trabajando y tomando medidas concretas para mitigar en la medida de lo posible los efectos de esta crisis, de tal forma se acordó la suspensión de la cuota de abril de 2020 para todos los colegiados, y la exención para aquellos afectados por un ERTE, siendo esta una medida no compartida por otros colegios profesionales, ni por otros colectivos y asociaciones.

Como ya les informamos, el *Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España* -del cual este Colegio forma parte activa del mismo- elevó al Ministerio de Sanidad consulta para que informara acerca del carácter esencial o no de la profesión a efectos de apertura de laboratorios, obteniendo una respuesta clara y muy útil para los laboratorios de cara a defender sus intereses.

Esta Junta de Gobierno, fue conocedora del malestar y reproche de un conjunto de protésicos sobre la gestión llevada a cabo, a raíz de que sus intereses personales se vieran perjudicados por la denegación de los ERTE presentados. Les queremos recordar, que ya el mes pasado, procedimos a dirigir una petición clara y directa a la *Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo -Dirección General De Trabajo Y Salud Laboral-* en la que expresamente solicitábamos la necesidad de estimar las peticiones de ERTE presentada por los laboratorios por fuerza mayor, como consecuencia de la grave crisis económica generada por las afecciones procedentes de la pandemia denominada COVID-19, las restricciones y Estado de Alarma impuesta por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, así mismo, por la canalización de todo material y suministro de protección personal -los llamados EPI- hacia los centros de atención médica que asisten a los afectados por el "*CORONAVIRUS*".



Toda la información publicada y enviada, las medidas y actos realizados por esta Junta de Gobierno ahondaban en favor del conjunto del colectivo profesional y estaban enmarcadas en las competencias del colegio, no así la capacidad de adoptar otras decisiones como la concesión misma de los ERTE o la posibilidad de acordar unilateralmente el cierre de los laboratorios.

Esta Junta de Gobierno siempre ha estado abierta al diálogo con todos los colegiados, pero ese diálogo debe de redundar en planteamientos coherentes, sin que la desesperación (aunque comprensible) nos lleve a equívocos, a buscar responsables donde no los hay o a verter comentarios hirientes y desproporcionados hacia quienes intentar velar por el bien de todos.

La Junta de Gobierno del Col·legi Professional de Protètics Dentals De Les Illes Balears sigue trabajando por la unidad del colectivo y la dignificación de la profesión, insistiendo ante la Administración en salvaguardar a los laboratorios y los puestos de trabajo que estos generan.

#### **ABRIL:**

**Valoración de las acciones emprendidas hasta hoy en la administración en relación con el Covid-19, y nuevas acciones si procede.** Se enumeran las acciones emprendidas desde el colegio en colaboración con el Consejo General de protésicos dentales se España: día 12/3/20; 15/3/20; 16/3/20; 18/3/20 hasta tres circulares; 19/3/20; 20/3/20; 23/3/20; 25/3/20; 31/3/20 dos circulares; y 14/4/20 última circular. Hay miembros de la junta que dicen, como autocrítica, que tendríamos que haber buscado apoyos en otros colectivos de sanitarios.

Por ello, se acuerdo hacer junto a PRODEBA y a través de PIMEN, un escrito conjunto denunciando la situación de los protésicos, por culpa del Covid-19, y por el estado de alarma decretado por el gobierno. Se propuso enviar a través de la revista PIMEN digital y medios de comunicación escritos a nivel autonómico y local. También se acuerda el envío a la Consejería de trabajo, solicitando entre otras cosas la necesaria aprobación de los Ertes para la subsistencia económica del sector. Se acuerda intentar visualizar el malestar de los protésicos a través de algún periódico.

**Protocolos de desinfección en diferentes zonas del laboratorio, vestuario, distancia entre empleados.** Se envió a los colegiados, diferentes informes del Ministerio de Sanidad recibido a través del Consejo General con las diferentes instrucciones y materiales aprobados por el Ministerio para la correcta desinfección de los laboratorios, la ropa de trabajo, la distancia entre trabajadores, así como el modo de proceder si alguno está infectado por Covid-19.

**Análisis de las cartas de los colegiados y respuesta a las mismas si procede.** Se envió una carta de respuesta, a los colegiados que han enviado una carta al presidente del colegio. También se enviaron las cartas recibidas y la respuesta al resto de colegiados para que estén informados del hecho en sí.

El presidente informo de los acuerdos de la última asamblea del Consejo General celebrada en Madrid; formación online, símbolo de protésico dental en sus diferentes formatos y comunicación para hacer visible al protésico en forma de publicidad.

El presidente informo de diferentes gestiones: se decidió comprar con seguridad las mascarillas FP2 en un distribuidor autorizado con sede en Alemania. Se tuvo especial cuidado para que las mascarillas cumplieran con todas las especificaciones para evitar que ningún colegiado se contagie de covid-19. La Consejería de Sanidad nos contestó si podemos cerrar por causa de fuerza mayor, no se hizo antes porque el que tiene las competencias, desde que se decretó el estado de alarma, es el ministerio. Pero como la consejería de Sanidad de Baleares decretó el cierre del sector, le pedimos explícitamente que nos lo comunicará, para tener algo en caso de que el Ministerio eche abajo el tema de los ERTE, por ser este el competente en el estado de alarma. El Gobierno admite los ERTE para el personal no esencial, pero Baleares permiten el cierre por fuerza mayor. Tuvimos reunión telefónica con Sanidad, donde les explicamos quiénes son los protésicos dentales y cuáles eran nuestras funciones y nuestra dependencia directa de los prescriptores de dicho producto sanitario. El Consejo general pidió de nuevo al Ministerio de Sanidad, que el producto prótesis dental, entre dentro del catálogo de productos sanitarios del sistema

público de salud. Se acordó que eran necesarios terminar el calendario científico a la mayor brevedad posible, para presentarlo en la Asamblea General.

Se revisó la documentación y se reincorporó la Sra. Lourdes Puigrós Riera con número 235. También se dio de alta como nueva colegiada la Sra. María Tomás Morante con número 287.

**Cuotas colegiados Mayo 2020.** Con motivo de la prórroga del Estado de Alarma y la situación económica que esto implicó para los protésicos y sus laboratorios, se acordó suspender para todos los colegiados el cobro de la cuota colegial del mes de mayo de 2020, sin perjuicio que la Asamblea General decida repercutir las cuotas suspendidas y la forma de ello o la exención del pago de las mismas.

#### **MAYO:**

**Análisis de la situación Covid-19.** En estado de alarma, se aprobaron la mayoría de los ERTES y se cobraron las ayudas a los autónomos. La Consejería de Salud, respondió por correo ordinario, seguimos atentos para seguir enviado toda la información que salga al respecto.

**Contestación al Consejo General de Protésicos Dentales de España, en relación a la carta enviada desde el Colegio de Protésicos Dentales de Madrid.** El presidente puso en antecedentes a los miembros de la junta, sobre los temas judiciales entre el colegio de Madrid y el Consejo General. Existen sentencias que prueban que la junta de gobierno actual del colegio de Madrid es ilegal. Por todo ello, se envió una propuesta al Consejo de Madrid, para que el Sr. Machuca no pudiera asistir a las asambleas del Consejo General de Protésicos Dentales de España.

Se acordó realizar gestiones para la reducción de la cuota de fabricante. A la solicitud de unión frente a la administración con motivo de la pandemia que se hizo a los presidentes de colegios y asociaciones, recibimos contestación por parte del colegio de fisioterapeutas y el colegio de nutricionistas.

La junta de Extremadura sancionó a una clínica que hacía publicidad de fresar sus propias prótesis. Existe una denuncia presentada por corrupción entre particulares en la misma clínica dental.

## **JUNIO:**

**Cuotas colegiados junio 2020.** Se aprobó la reactivación del cobro de las cuotas colegiales, a los colegiados que estén en activo.

**Preparación y convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, aplazada debido al Covid-19.** Se aprobó la preparación de la Asamblea General Ordinaria, que tuvo que ser aplazada por causa del Covid-19. La anulación del cobro de las cuotas de los 180 colegiados, ha supuesto una reducción del 12.981,60€ del presupuesto. Por ello los miembros de la junta, estudiaron detenidamente los recortes en gastos. Se cuadraron las cuentas con la reducción, para que en caso de que la asamblea decidiera la condonación de las cuotas no pagadas durante abril y mayo, poder presentar ambos presupuestos.

El Sr. Vera, propuso que el símbolo de protésico dental aprobado por el Consejo General de Protésicos Dentales, salga en la Web del colegio junto al logo.

**Modificación de presupuestos por causa del Covid-19.** Debido a la pandemia del Covid-19 y la congelación de las cuotas a los colegiados, tuvimos que modificar el presupuesto.

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria, tras la suspensión por Covid-19.** Se convocó la Junta el día 17 de julio en Adema, primera convocatoria 18.30h y segunda a las 19.00h. Se dio de alta al Sr. Diogo Branco Firmino con el número 288 de colegiado.

## **AGOSTO:**

Revisada la documentación se dio de alta al Sr. Alberto Muñoz Conde con el nº 289.

## **SEPTIEMBRE:**

El Presidente informó de la reunión de la Mesa de Salud celebrada el 9 de septiembre.

**Estudiar nuevas vías de comunicación con los colegiados.** Se decidió crear una nueva vía de comunicación con los colegiados a través de *WhatsApp* del colegio, con el fin de tener una comunicación más rápida con los colegiados.

Se revisaron los presupuestos para la reparación y conservación de la sede. También se propuso recopilar información de diferentes empresas de seguridad, para poder valorar ofertas y poner alarma en la sede del colegio. Se pidió entrar en el catálogo de prescripciones de medicamento de la seguridad social. Se recibió el informe de la Consejería de Salud, en relación al CAD-CAM en Clínica. Se presenta una reclamación anterior a presentar un contencioso administrativo.

Se realizaron gestiones con la finalidad de incluir las prótesis dentales en el catalogo de prestaciones del Ib-salut, quedando a las espera de respuesta.

#### **NOVIEMBRE:**

**Informe sobre la respuesta de la Consejería de Salud de 31 de agosto de 2020 en el expediente D-13/2020, al requerimiento de intervención presentado con fecha 02/03/2020 por la constatación y conocimiento de actuaciones irregulares e ilegales por parte de las clínicas dentales en el uso, fabricación, distribución y venta de producto sanitario prótesis dental mediante el sistema de escaneo y fabricación CAD-CAM.** Se procedió a exponer y leer la respuesta de la Consejería de Salud y Consumo de 31 de agosto de 2020 en el expediente D-13/2020, al requerimiento de intervención presentado con fecha 02/03/2020 por la constatación y conocimiento de actuaciones irregulares e ilegales por parte de las clínicas dentales en el uso, fabricación, distribución y venta de producto sanitario prótesis dental mediante el sistema de escaneo y fabricación CAD-CAM.

**Informe sobre la respuesta de la Consejería de Salud de 22 de octubre de 2020 EXP. D-13/2020, al REQUERIMIENTO PREVIO A LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, presentado con fecha 15 de septiembre de 2020.** Se procedió a exponer y leer la respuesta de la Consejería de Salud y Consumo de 22 de octubre de 2020, EXP. D-13/2020, al requerimiento previo a la interposición de recurso

contencioso-administrativo, presentado con fecha 15 de septiembre de 2020, que se presentó como respuesta a la contestación de fecha 31 de agosto.

**Aprobar la interposición de Demanda y/o Recurso Contencioso Administrativo contra la Consejería de Salud del Gobierno Balear por las alegaciones y respuestas dadas en el EXP. D-13/2020 y Autorizar al Presidente del Colegio a designar abogado y procurador para ello.** Una vez analizadas las respuestas de la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de las Islas Baleares, se aprobó por unanimidad en el marco de las funciones y fines de este Colegio Profesional conforme a los artículo 7, 8 y concordantes de sus Estatutos, la interposición de recurso contencioso-administrativo y demanda contenciosa-administrativa contra la Consejería de Salud y Consumo del Gobierno Balear, por las alegaciones y respuestas dadas en el expediente D-13/2020, autorizando este Órgano de Gobierno al Presidente del Colegio de Protésicos Dentales a designar abogado y procurador para interponer el citado recurso contra la actuación y dejación de funciones

Para concluir debemos decir, que gracias a la política seguida y aprobada en la anterior asamblea, conforme lo que marcan los estatutos de la profesión y haciendo cumplir la ley. Hemos conseguido 20 nuevos colegiados, durante el año en curso.



**Fdo. D. Francisco Morales Merlo**

Secretario del Col·legi Professional de  
Protètics Dentals de les Illes Balears

**PRESUPUESTO 2021 - COLEGIO DE PROTÉSICOS  
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	<b>PRESUPUESTO 2021</b>
INGRESO CUOTAS	78.755,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>78.755,00</b>
SUELDOS Y SALARIOS	16.600,00
SEGUROS SOCIALES	5.210,00
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>	<b>21.810,00</b>
ALQUILERES	7.320,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	1.800,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	1.500,00 €
SERVICIOS JURIDICOS	5.100,00 €
PROVISION PLEITOS	3.000,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.200,00 €
PROMOCION	2.000,00 €
SUMINISTROS	1.800,00 €
OTROS SERVICIOS	300,00 €
MATERIAL DE OFICINA	1.200,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	11.500,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	222,00 €
GASTOS CORREO	300,00 €
PAGINA WEB	430,00 €
ASESORIA FISCAL	2.180,00 €
ASESORIA LABORAL	363,00 €
TELEFONO	900,00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	250,00 €
DESPLAZAMIENTOS	1.200,00 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.500,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	880,00 €
FORMACION	4.500,00 €
GASTOS DE ASAMBLEA	1.500,00 €
<b>TOTAL SERV. EXTERIORES</b>	<b>56.745,00 €</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	200,00 €
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>78.755,00 €</b>
<b>MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)</b>	<b>0,00 €</b>



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE  
PROTÈTICS DENTALS DE  
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS  
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

**SORTIDA**

Data.....29/ 06/ 2021.....

Núm. Registre: .....3745

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL  
PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2021**

**INTRODUCCIÓN**

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2021.

**1. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO**

**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.**

**Transferencias Corrientes.**

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

**INGRESOS DEL PERIODO**

El total de ingresos del Ejercicio 2021 ascenderá a la cuantía **78.755.00 €** debido a que los colegiados al comienzo del año asciende a un total de 182.

**CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS  
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.**



El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **7.320,00€**.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **2.800,00 €**.

Se dota para este capítulo en total: **10.120,00 €**.

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **21.810,00€**.
- Reparación y conservación: **1.800,00 €**
- Gastos de teléfono, fax, etc. **900,00 €**.
- Servicios bancarios: **1.200,00€**.
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.800,00 €**.
- Material de oficina: **1.200,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **11.500,00 €**.

Así pues, se dota para este capítulo un total: **40.210,00 €**.

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **1.200,00 €**
- Gastos representación: **4.500,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **5.700,00 €**.

#### 4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.100,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **2.180,00 €**.
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **363,00 €**
- Servicios profesionales: **1.500,00**
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **3.000,00 €**.

Todo ello hace un total de: **12.143,00 €**

#### 5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **200,00 €**
- Otros servicios: **300,00 €**
- Gastos correo: **300,00 €**
- Gastos limpieza: **222,00 €**
- Página Web: **430,00 €**
- Promoción: **2.000,00 €**

- Equipos informáticos: **880,00 €**
- Tributos e impuestos: **250,00€**
- Formación: **4.500,00€**
- Gastos asamblea:**1.500,00€**

Todo ello hace un total de: **10.582,00 €**



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE  
PROTÈTICS DENTALS DE  
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS  
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

**SORTIDA**

Data.....29/ 06/ 2021.....

Núm. Registre: .....3746

**BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021**

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2021, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

**BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.**

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

**BASE II.- Ámbito temporal y funcional**

Estas bases se aplicarán con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prórroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

### **BASE III.- Interpretación.**

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

### **BASE IV.- Estructura organizativa.**

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

### **BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.**

#### 1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2021 ascenderá a la cantidad de **7.320,00€**

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

#### 2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad y en el ámbito laboral, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones

económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

### 3º PRIMAS DE SEGURO

Se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

### 4º JUNTA COLEGIAL Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2021. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehículo propio: 0,40 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinarán con la secretaria del colegio, procediendo está a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capítulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonarán los gastos de representación y las sesiones ordinarias a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

### **BASE VI. - Nivel de vinculación jurídica de los créditos.**

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

### **BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capítulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al

responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, acaso de que el crédito previsto resultará insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con cualquiera de fuente siguientes:

1. Con el remanente líquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.
3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

#### **BASE VIII.- Ampliación de créditos.**

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

#### **BASE IX.- Transferencia de créditos.**

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

**BASE XI.- Prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.**

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.